



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN N° 407/2.025

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA "MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES". ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY Y LA UNIMARCONI - ITALIA.

VISTA: la nota de la Presidenta Dra. Estela González de Rojas, Directora General de la Sede de Postgrado de la Universidad Columbia del Paraguay y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Maestría Titulada: "Maestría en Derecho Público y Relaciones Internacionales", es organizada por la Universidad Columbia del Paraguay y la UniMarconi - Italia, y contará con la participación de reconocidos docentes nacionales e internacionales.

QUE, la mencionada Maestría dará inicio el jueves 12 de febrero del año 2026, culminando en fecha sábado 13 de junio del mismo año con el Acto de Graduación en la ciudad de Roma - Italia; la misma se desarrollará en modalidad mixta, virtual y presencial. Con una carga horaria total de 1.500 horas cátedra.

QUE, en sesión de fecha 01 de diciembre de 2.025, según consta en Acta N° 2.252, el Consejo de la Magistratura, resolvió declarar de Interés Institucional la "Maestría en Derecho Público y Relaciones Internacionales ". Organizado por la Universidad Columbia del Paraguay y la UniMarconi - Italia.

POR TANTO, atento a lo expuesto, y en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, el Consejo de la Magistratura,

R E S U E L V E:

Art. 1º. DECLARAR de Interés Institucional la "Maestría en Derecho Público y Relaciones Internacionales" Organizado por la Universidad Columbia del Paraguay y la UniMarconi - Italia, que dará inicio el jueves 12 de febrero del año 2026, culminando en fecha sábado 13 de junio del mismo año con el Acto de Graduación en la ciudad de Roma - Italia, en modalidad mixta, virtual y presencial. Con una carga horaria total de 1.500 horas cátedra.

Art. 2º. DEJAR expresa constancia de que la declaración contenida en el Art. 1 de la presente Resolución, no conlleva el otorgamiento de ningún puntaje adicional a lo que el Reglamento vigente establece para Postulantes a cargos convocados por el Consejo de la Magistratura a través de los Edictos.

Art. 3º. PUBLICAR la presente Resolución en la página Web del Consejo de la Magistratura y de la Escuela Judicial.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



Abg. Gerardo Bobadilla
Presidente
Consejo de la Magistratura